



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE  
GUAJIRA

NÚMERO: ORD- 006

FECHA: 18 DE MARZO DE 2020

PÁGINA NÚMERO 1 DE 6

*"Por la cual se ordena la baja de elementos del inventario de la Contraloría General de la República"*

## **EL GERENTE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Resolución 0274 de marzo 10 e 2014 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1 del Decreto – Ley 267 de 2000 establece que la Contraloría General de la República puede administrar sus asuntos en los términos y condiciones establecidos en la Constitución y en las leyes.

Que el artículo 267 de la Constitución Política le confiere a la Contraloría General de la República autonomía presupuestal y administrativa.

De acuerdo a los procedimientos aprobados para la administración de bienes, inventarios e infraestructura asociados al Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República, se incluye los relacionados con bajas de elementos devolutivos.

Que la Resolución 0274 del 10 de marzo de 2014 *"Por la cual se reestructura el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles en el Nivel Central, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de bajas"*

El literal a) del artículo 6° de la resolución reglamentaria 0274, estableció las funciones del comité evaluador en el nivel desconcentrado; entre las cuales se encuentra: literal b) *"Recomendar al Gerente Departamental la necesidad de dar de baja los bienes muebles inservibles u obsoletos..."* y en su literal c) *"Estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles que se encuentren en buenas condiciones pero cuyo remplazo por otro bien de tecnología más avanzada incidirá en el mejoramiento de la prestación del servicio en la respectiva Gerencia Departamental."*

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dispuso: *"Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y*

*"Por la cual se ordena la baja de elementos del inventario de la Contraloría General de la República"*

*ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web."*

Que la profesional Leyla Polo Martínez, quien funge como secretaria del comité de bajas de la Gerencia Departamental Colegiada de la Guajira, realizó el estudio técnico y de conveniencia; soportado en los conceptos técnicos emitido por personal profesional de la Gerencia Departamental Colegiada, los cuales conceptúan sobre el estado de los bienes muebles objeto del presente proceso y recomiendan su disposición de acuerdo al estado de los mismos.

Mediante acta No. 001 del 17 de marzo de 2020, el Comité Evaluador de Bajas de la Gerencia, recomendó la emisión de la presente resolución en la cual se ordena dar de baja los de bienes muebles por las modalidades de enajenación a título gratuito a entidades públicas, disposición final y destrucción.

Por lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la baja de los inventarios de la Contraloría General de la República los siguientes bienes muebles y ensere devolutivo que se describen a continuación:

#### LOTE NUMERO 1 DESTRUCCIÓN

N	ACTIVO FIJO	PLACA	DESCRIPCION	VALOR EN LIBRO	VALOR DE ADQUISICION	CERTIFICACION
1	1600000373SM	3021016	CAMARA KODAK Z1275 MEMORIA SD CARD 1 GIGA	0	410060	00022
2	1600000375SM	3021017	CAMARA KODAK Z1275 MEMORIA SD CARD 1 GIGA	0	410060	00022
3	17000002054S	3021577	IMPRESORA HP LASER JET M603 XH	695.729	3770000	00022
4	17000012495M	3032297	IMPRESORA TERMICA	0	1140625	00022
5	1700001254SM	3029488	ESCANER CAMA PLANA B.N Y COLOR	0	1287524	00022
6	1700001264SM	3019801	IMPRESORA TERMICA GX430T	0	1314954	00022



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE  
GUAJIRA

NÚMERO: ORD- 006

FECHA: 18 DE MARZO DE 2020

PÁGINA NÚMERO 3 DE 6

*"Por la cual se ordena la baja de elementos del inventario de la Contraloría General de la República"*

7	1900000039SM	3021015	GRECAS DE 100 A 120 TINTOS	0	429200	00022
8	40000006680	3027294	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
9	40000006681	3027295	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
10	40000006682	3027296	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
11	40000006586	3022451	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
12	40000006587	3022452	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
13	40000006588	3022458	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
14	40000006589	3022459	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
15	40000006658	3022455	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
16	40000006660	3022457	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
17	40000006661	3022460	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
18	40000006719	3022461	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
19	40000006720	3022462	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
20	40000006721	3022463	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
21	40000006722	3022464	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
			TOTALES	695.729	11.882.233	

N°	SIN PLACAS	CANTIDAD	DESCRIPCION
22		1	DISPENSADOR DE AGUA

### LOTE NUMERO 2 ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO

N	ACTIVO FIJO	PLACA	DESCRIPCION	VALOR EN LIBRO	VALOR DE ADQUISICION	CERTIFICACION
1	1100006064SM	1273231	ANILLADORA MARCA MEGABIND	0	780000	00022
2	1600000374SM	3014963	FAX	0	445440	00022
3	17000001290S	3019802	CAMA PLANA TIPO A3 KODAK	488567	2955669	00022
4	17000001292S	3019804	SCANNER KODAK i-1320	996482	6204516	00022

*"Por la cual se ordena la baja de elementos del inventario de la Contraloría General de la República"*

5	40000006683	3027297	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
6	40000006684	3027298	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
7	40000006685	3027299	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
8	40000006662	3027276	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
9	40000006663	3027277	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
10	40000006664	3027278	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
11	40000006665	3027279	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
12	40000006666	3027280	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
13	40000006667	3027281	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
14	40000006668	3027282	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
15	40000006669	3027283	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
16	40000006670	3027284	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
17	40000006671	3027285	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
18	40000006672	3027286	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
19	40000006673	3027287	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
20	40000006674	3027288	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
21	40000006675	3027289	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022

*"Por la cual se ordena la baja de elementos del inventario de la Contraloría General de la República"*

22	40000006676	3027290	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
23	40000006677	3027291	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
24	40000006678	3027292	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
25	40000006679	3027293	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
26	40000006686	3027300	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	0	115372	00022
27	41000001156	3035167	TRIPODE DE HIERRO	0	92800	00022
28	41000001157	3035168	TRIPODE DE HIERRO	0	92800	00022
29	41000001160	3033659	ESCANER MOVIL XEROX XTRAVEL-SCAN150	0	286100	00022
30	41000001161	3034044	ESCANER MOVIL XEROX XTRAVEL-SCAN150	0	286100	00022
31	41000001162	3034045	ESCANER MOVIL XEROX XTRAVEL-SCAN150	0	286100	00022
32	41000001163	3034046	ESCANER MOVIL XEROX XTRAVEL-SCAN150	0	286100	00022
33	41000001164	3034047	ESCANER MOVIL XEROX XTRAVEL-SPCAN150	0	286100	00022
34	40000006590	3022453	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
35	40000006591	3022454	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
36	40000006659	3022456	SILLA INTERLOCUTOR	0	252154	00022
			TOTAL	1.485.049	15.296.371	

**ARTICULO SEGUNDO:** Comisionar para la práctica de la diligencia de disposición final y a título gratuito, en la fecha que se establezca a los siguientes funcionarios: Leyla Polo Martinez, Profesional y Yoseleydys Pimienta Bravo, Profesional ( E ) .



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE  
GUAJIRA

NÚMERO: ORD- 006

FECHA: 18 DE MARZO DE 2020

PÁGINA NÚMERO 6 DE 6

*"Por la cual se ordena la baja de elementos del inventario de la Contraloría General de la República"*

**ARTICULO TERCERO:** Practíquese las demás diligencias necesarias para el cabal cumplimiento del proceso de baja regulado en la Resolución Orgánica 0274 del 10 de marzo de 2014

**ARTICULO CUARTO :** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha Guajira., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2020.



**SARA ELENA TORO AGUILAR**  
Gerente Departamental

Revisó: Fedelmis Acosta Camargo – Coordinadora de Gestión Grado 01  
Proyecto: Leyla Polo Martínez – Profesional Grado 02 Yoseleydys Pimienta Bravo Grado 01( E)